Dictamen

La Unidad Operativa de Contrataciones de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines conforme a las disposiciones establecidas por la Ley N° 2051/03, y a los efectos de dar cumplimiento a lo dispuesto por Resolución DNCP N° 1208/2021 de fecha 18 de marzo de 2021, en cuanto a la justificación del incumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto.

Al respecto, manifestamos cuanto sigue: en el mes de abril se produjeron cambios de responsables firmantes dentro de la institución, dicho trámite produjo el retraso en la comunicación de los procesos previstos para el mes de marzo y abril, siendo uno de ellos el llamado a Concurso de oferta N° 02/2022 "Servicio de Consultoría Actuarial" para de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Empleados de Bancos y Afines." ID N° 410.718, por lo que el mismo fue comunicado recién en el mes de mayo.

Atentamente.

VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA

Firmado digitalmente por VICTOR DANIEL BARUA MOSQUEDA
Fecha: 2022.05.09 12:18:42 -04'00'

Leon Victor Barua
Responsable de la UOC